

# El Elector

San José,  
Costa Rica

Edición  
Octubre 2007

PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

## TSE declara al “Sí” como ganador oficial del referéndum del 7 de octubre

- La tendencia ganadora obtuvo 805.658 mientras que el “No” llegó a 756.814 votos.

Pág 3



José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) comparte con los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones y con Paul Durand, Jefe de la Misión de Avanzada de la OEA (segundo a la izquierda).

### Conozca el proceso del referéndum en imágenes



- Fotografías que evidencian el esfuerzo de cada uno de los funcionarios del TSE

Pág 6y7



### Exitosa cobertura periodística del referéndum

- Magistrados y voceros del TSE con notoria presencia en medios nacionales e internacionales

Pág 5

### TSE entregó miles de cédulas para el referéndum

- Sede Central y oficinas regionales trabajaron a todo vapor



Pág 4

## Discurso del Dr. Luis Antonio Sobrado González, Presidente del TSE, con ocasión de la Sesión Solemne del 7 de octubre del 2007



Buenas noches, costarricenses. Al término de este día de referéndum, el Tribunal Supremo de Elecciones está en condiciones de proclamar, con satisfacción, que los costarricenses hemos protagonizado un ejercicio democrático ejemplar.

Todas las juntas receptoras de votos del país se abrieron y pudieron atender con eficiencia a la ciudadanía, que abarrotó los centros de votación. En un ambiente general de paz y de garantías plenas de libertad electoral y respeto a la voluntad mayoritaria, que es el tradicional de los procesos electorales patrios, los costarricenses hemos definido la suerte del T.L.C.

Por intermedio de esta primera

consulta popular de la historia nacional, el pueblo ha hablado. Sus líderes políticos y sociales están, ahora, obligados a escucharlo y a acatar con cordura la sentencia del soberano. No se espera menos de ellos.

-o0o-

Esta jornada cívica ha sido admirable gracias al esfuerzo de muchos. En primer lugar, la institucionalidad electoral ha estado a la altura de las circunstancias, tanto por el compromiso y experiencia de todos los empleados del Tribunal, como por la inmejorable dedicación de quienes, sin serlo, actúan también como funcionarios electorales. Nos referimos, por un lado, a ese imprescindible Cuerpo Nacional

de Delegados que colabora, en forma ad honorem, para que los procesos electorales discurran en condiciones de garantías y libertad irrestrictas. Hoy que escasea, es un edificante ejemplo de voluntariado cívico. Por el otro lado, también reconocemos a ese verdadero ejército de auxiliares electorales que, con motivo de los procesos de referéndum, toman para sí la responsabilidad de integrar, en exclusiva, las casi cinco mil juntas receptoras de votos.

Los partidos políticos y algunas organizaciones de la sociedad civil, por su parte, supieron comprender que también tienen un importantísimo rol en los procesos de referéndum, garantizando su transparencia y corrección

por intermedio de decenas de miles de fiscales y observadores nacionales que han supervisado, con esmero y decencia, la labor de las juntas receptoras de votos. Su esfuerzo resultó complementado con el diligente acompañamiento de más de cien observadores internacionales, quienes pueden atestiguar ante el mundo que la democracia electoral de Costa Rica sigue siendo grande y que su pueblo está conciente de su deber de resguardarla y abonarla constantemente.

También resultó invaluable el aporte desinteresado de una gran cantidad de entidades públicas, desde aquellas que han facilitado con generosidad sus vehículos para atender las diferentes fases del proceso, hasta las que han colaborado de una forma más intensa: la policía, velando por el orden público; el Ministerio de Educación Pública, facilitando sus instalaciones como centros de votación; la Comisión Nacional de Emergencias, el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja, manteniéndose en estado de alerta para atender con prontitud cualquier inconveniente; el I.C.E., RACSA y Correos de Costa Rica, aliándose con el Tribunal en la implementación del programa de transmisión de datos, cuya seguridad y solvencia es motivo de orgullo para todos.

Pero el mayor reconocimiento lo merecen aquellas personas que, al cumplir con la función cívica obligatoria de sufragar, tuvieron el privilegio de ser diputados por un día, en un parlamento de más de dos millones seiscientos mil curules.

-o0o-

Los procesos electorales democráticos, a diferencia de otros fenómenos de la vida en comunidad, constituyen uno de los pocos escenarios en donde los habitantes del país actúan en condición radicalmente igualitaria. Su regla de oro es "una persona, un voto", de suerte que todos, independientemente de su condición social o económica o de cuáles sean sus preferencias o aspiraciones individuales, somos considerados como iguales al tener cada uno el mismo peso para elegir gobernantes o adoptar, como en esta consulta popular, decisiones políticas fundamentales.

De ahí que en el día de las votaciones surge una extraña mística que, paradójicamente, fomenta lazos de hermandad cívica. Más allá de aislados incidentes de

intolerancia, hoy hemos podido acercarnos unos con otros. Congregados ante el altar de las urnas, hemos sido partícipes, en la eucaristía del voto, de un acto de fe en la democracia. Asistimos al rito cívico con entusiasmo y la plena certidumbre de tener una cita con la historia, por encontrarse en nuestras manos el futuro del país.

-o0o-

Estamos a punto de dar a conocer el primer corte de resultados, sobre la base de los reportes de las primeras juntas receptoras de votos procesadas. A partir de ese momento, nuestra página en internet dará cuenta del flujo de la información mediante actualizaciones periódicas, según se vayan procesando los datos provenientes de otras partes del país.

Antes de pasar a ello, el Tribunal Supremo de Elecciones desea hacer un vehemente llamado a todos los ciudadanos para que vivan este desenlace electoral con madurez y tranquilidad. Si contribuimos con nuestro voto a la opción mayoritaria, podemos regocijarnos pero con sobriedad y respeto para los que están situados en la acera de enfrente; si, por el contrario, formamos parte de la minoría, asumámoslo con serenidad y grandeza de espíritu, mostrando humildad frente a la sentencia de las urnas.

Todos debemos encontrar la sabiduría necesaria para aceptar que, ante todo, hoy ganó la democracia y que mañana llega la hora de tender puentes y abrir espacios al diálogo y a la construcción de consensos, para que todos los costarricenses, sin distinción alguna, seamos los orfebres de un mejor mañana para nuestras familias.

Costa Rica lo espera y lo demanda de todos sus hijos e hijas.



## TSE emite declaración oficial del Referéndum

Periodista, Giannina Aguilar



El escrutinio fue televisado por canal 23 de AMNET y transmitido por Internet a través de la página www.tse.go.cr

Tan sólo seis días después del Referéndum, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) escrutó manualmente 4932 juntas receptoras de votos provenientes de todo el país. Y, tan sólo ocho días hábiles después, emitió la declaratoria oficial, comunicándola el pasado 22 de octubre al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Los Magistrados dieron a conocer la resolución 2944-E-2007 donde figura la Declaratoria oficial de resultados de la consulta popular. Según esta, se obtuvo 1.572.684 votos, de los cuales 8609 fueron votos nulos y 1603 votos en blanco.

El porcentaje de participación del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral fue de un 59,2%. La totalidad de los votos a favor del "Sí" ascendió a 805.658 mientras que el "No" llegó a 756.814 votos. La diferencia entre una tendencia y otra fue de 48844 votos.

La declaratoria indica que la consulta popular fue aprobada por la mayoría de la ciudadanía

costarricense y que el resultado del referéndum es positivo, dado que se alcanzó y superó el porcentaje mínimo de participación establecido en un 40% para los proyectos de ley calificados, según lo determinado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa. De igual forma, se declara vinculante para el Estado el resultado de la consulta.

Las provincias de San José, Cartago, Heredia y Limón obtuvieron la mayoría de votos para la tendencia del "Sí". En Alajuela, Guanacaste y Puntarenas ganó la tendencia del "No".

El porcentaje de participación relativa total fue del 59,2%. En índices porcentuales la provincia con mayor participación fue Heredia (66,6%), seguida de Cartago (63,6%) y Alajuela (62,4%).

Contrariamente, las provincias con menos participación fueron Limón (45%) y Puntarenas (47,4%).

El total de votos nulos fue de

8609, siendo San José, Alajuela y Cartago las regiones con mayor incidencia. Por otra parte, hubo un total de 1603 votos en blanco, donde se repite el comportamiento en las provincias mencionadas.

Si se compara el escrutinio manual con el último corte de los provisionales dados a conocer por el Programa de Transmisión de Datos el pasado 8 de octubre, se puede observar que la diferencia entre los votos obtenidos por la tendencia del "Sí" y por la tendencia del "No" era de 49638. En el escrutinio manual la diferencia oficial es de 48844 votos.

Resulta necesario indicar que el último corte de transmisión de datos logró procesar 4830 juntas del total de 4932. Es decir, al 8 de octubre a las 12:43 p.m. se tenía procesado un 97,93% del total. En los resultados provisionales también se presentó el mismo comportamiento de las provincias de San José, Cartago, Heredia y Limón, donde el "Sí" obtuvo la mayoría de votos.

### Después de una transmisión de datos en un tiempo récord, un escrutinio que tardó menos de lo esperado

Las sesiones de escrutinio manual de las juntas receptoras de votos comenzaron el martes 9 de octubre a las 8 a.m. Durante esa semana –incluyendo el sábado 13 de octubre– y el martes 16 (el lunes 15 fue feriado) 136 funcionarios del TSE, Magistrados y 56 fiscales de partidos políticos escrutaron manualmente 4932 juntas. Tan sólo en 6 días se terminó el proceso para un total de 12 sesiones.

El escrutinio fue televisado por canal 23 de AMNET y transmitido por Internet a través de la página www.tse.go.cr El encargado del Programa fue Jaime Madriz, quien también fue el responsable de la recepción del material electoral desde el propio día del referéndum.

Todos los Magistrados, tanto propietarios como suplentes, participaron en las sesiones. Cada día se realizaron dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde. En cada una de ellas participaban tres Magistrados, de los cuales uno presidía (el propietario que estuviera presente). Cada jerarca estaba acompañado de aproximadamente 14 funcionarios del TSE que lo apoyaban en el conteo manual. Asimismo, fiscales de diversas agrupaciones políticas se dieron cita en el escrutinio.

Según los datos procesados durante estas sesiones, el Magistrado con mayor número de juntas escrutadas fue Ovelio Rodríguez (769), seguido de Juan Antonio Casafont (636) y del Presidente Luis Antonio Sobrado (586) y la Directora del Registro Civil, Marisol Castro (575). Este fue el primer escrutinio para el Magistrado Max Esquivel, quien tuvo un total de 567 juntas contabilizadas. Los días que escrutaron la mayor cantidad de juntas fue el 16 de octubre con

1167 juntas, el 13 de octubre con 955 y el 11 de octubre con 861 juntas.

En total participaron 56 fiscales de partidos políticos. Acción Ciudadana envió 15 representantes, Liberación Nacional 7, Rescate Nacional y Frente Amplio 8, Movimiento Libertario y Humanista de Heredia 4, Acción Democrática Alajuelense 6 y Unión Nacional 3.

### TSE resolvió 155 demandas de nulidad

El TSE analizó 155 demandas de nulidad que cuestionaban 214 juntas receptoras de votos. El Magistrado Sobrado explicó durante una conferencia de prensa el pasado 22 de octubre que fueron rechazadas por que "de acuerdo con la legislación vigente, no presentaban razones para la anulación que pretendían los demandantes".

Dentro del total de demandas figuraban tres que pedían al TSE la anulación de todo el proceso de referendo y una nueva convocatoria a la consulta popular. La gran mayoría solicitaba la nulidad por cuestiones relacionadas con el padrón registro y actas de escrutinio.

La institución debía resolver estas demandas para poder emitir una declaratoria oficial de resultados. Estas debían fundamentarse en el Código Electoral (artículo 142).

Por otro lado, el TSE tiene pendiente la resolución de una serie de denuncias sobre actuaciones de Juntas Receptoras de Votos (JRV) o en el escrutinio. Algunas se encuentran en estudio y otra se trasladó a la Inspección Electoral. La denuncia contra la JRV por no anular el voto contra el señor Eugenio Trejos, fue contestada mediante resolución 2943-E-2007. Las denuncias se diferencian de las demandas de nulidad en que las primeras se refieren a hechos específicos y no afectan el resultado de la vota.

### Costa Rica: electorado, votos y participación relativa en el proceso de referéndum sobre el proyecto del ley n.º 16.047, "Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica – Estados Unidos", por provincia

ELECTORADO, VOTOS Y PARTICIPACIÓN RELATIVA	TOTAL	PROVINCIA						
		SAN JOSÉ	ALAJUELA	CARTAGO	HEREDIA	GUANACASTE	PUNTARENAS	LIMÓN
ELECTORADO	2.654.627	966.817	487.734	307.819	258.199	182.208	241.824	210.026
VOTOS RECIBIDOS	1.572.684	599.683	304.438	195.639	172.023	91.783	114.618	94.500
SÍ	805.658	308.229	148.044	109.644	89.624	43.051	55.909	51.157
NO	756.814	288.195	154.587	84.542	81.481	47.962	57.774	42.273
VOTOS NULOS	8.609	2.863	1.490	1.235	793	620	752	856
VOTOS EN BLANCO	1.603	396	317	218	125	150	183	214
PARTICIPACIÓN RELATIVA	59,2%	62,0%	62,4%	63,6%	66,6%	50,4%	47,4%	45,0%



Este fue el primer escrutinio para el Magistrado Max Esquivel, quien tuvo un total de 567 juntas contabilizadas

## Electores aprovecharon servicios del TSE

Periodista, Cedric Solano

• Servicio 120 y 800 Elector se vieron abarrotados el día "R"

Para la primera consulta popular realizada el pasado 7 de octubre, los costarricenses se mostraron muy anuentes a utilizar los servicios que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición tales como la línea 120 y el 800 Elector (353-2867).

El 800 Elector funcionó del viernes 5 al lunes 8 de octubre, 7 de la mañana a 7 de la noche, ahí aclaraban dudas o denunciaban irregularidades sobre el proceso del Referéndum.

Durante ese periodo se recibieron 3217 llamadas, de las cuales 2486 fueron consultas sobre el lugar de votación, 17 eran sobre el uso de bolígrafo, 15 sobre transporte público, 7 sobre cupones de combustible, 5 sobre limitaciones para discapacitados, 107 como asuntos varios y 507 sobre propaganda.

Estas últimas iban dirigidas

contra los medios televisivos, prensa y radio, así como la distribución de todo tipo de propaganda (volantes, panfletos, calcomanías, banderas, gorras, camisetas, etc).

Dentro de las denuncias varias se agrupan situaciones tales como: patronos no daban permiso a sus empleados para que fueran a votar, vehículos oficiales repartiendo propaganda, juntas receptoras de votos cerradas a las 6 de la mañana y cierre de las juntas antes de las 6 de la tarde, entre otros.

Además, esta línea de denuncia también recibió 50 llamadas sobre consultas tales como horario de votación, si es posible propagando dentro del aula, cédulas caducas, votar con pasaporte, función de los fiscales, ley seca, etc.

Llamadas recibidas al 120 Durante la pasada consulta popular, donde los costarricenses aprobaron el Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica - Estados Unidos

(TLC), la línea telefónica 120 recibió 472 mil 275 llamadas para averiguar el lugar de votación del elector.

Dicho servicio funcionó del 7 de setiembre al 7 de octubre. El día que mayor cantidad de llamadas recibió esta línea gratuita fue el día antes del Referéndum (6 de octubre), donde se recibieron 107 mil 924 llamadas.

El segundo día que mayor cantidad de llamadas se recibieron fue el propio día de la consulta con 93 mil 935 consultas y el viernes 5 de octubre se recibieron 64 mil 921 llamadas.

Para esta ocasión, el 120 funcionó por medio de un sistema Interactivo de Respuesta de Voz (IVR -siglas en inglés-), equipo electrónico que se hizo cargo de contestar automáticamente las llamadas. Debido a eso, el servicio de consulta se pudo habilitar durante las 24 horas del día. Dicho equipo tuvo la capacidad de contestar simultáneamente



El 800 Elector funcionó del viernes 5 al lunes 8 de octubre, 7 de la mañana a 7 de la noche, ahí aclaraban dudas o denunciaban irregularidades sobre el proceso del Referéndum.

120 llamadas.

Cédulas en el Referéndum En aras de brindar facilidades a todos los ciudadanos que requerían su cédula para votar en el Referéndum, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) amplió su horario de solicitud y entrega de cédulas tanto en sede central como en sus 32 oficinas regionales.

Solamente en sede central durante la semana anterior (del 1ero al 7 de octubre) a la realización de la consulta popular, se solicitaron 6241

cédulas, de las cuales 5581 fueron duplicados, 658 por primera vez y 2 traslados.

El primero de octubre fue el día que mayor cantidad de solicitudes se recibieron en sede central con 1284, el día siguiente se recibieron 1150 y el miércoles 3 de octubre se recibieron 979 solicitudes. Los demás días en promedio se recibieron 700 solicitudes.

En días normales, la sede central recibe diariamente aproximadamente 700 solicitudes de cédula.

## Se entregaron cerca de 30 mil tiquetes para el Referéndum

Periodista, Cedric Solano

• Sede Central fue la que más tiquetes entregó

En el Referéndum pasado, realizado el 7 de octubre, uno de los nuevos programas electorales que puso en marcha el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue el de Control de Transporte Gratuito de Electores, donde los electores retiraron 29.029 tiquetes.

Los electores podían retirar los tiquetes para trasladarse gratuitamente a su lugar de votación, en cualquiera de las 32 oficinas regionales o en Sede Central.

Esta última oficina del TSE fue la que más tiquetes entregaron con 9.552, seguida de la regional de Heredia con 2.328, Cartago con 1.651, San Ramón con 1.372 y Pococí con 1.295 tiquetes, entre otras.

El TSE distribuyó entre Sede Central y las 32 oficinas regionales 221.000 tiquetes para trasladar a los electores gratuitamente a su centro de votación, pero solamente se logró entregar cerca de 30 mil, "para próximos procesos se podría pensar en tener mayor cantidad de puntos de entrega

de tiquetes para lograr una mayor cobertura", comentó Armando Machado, asistente del programa Control de Transporte Gratuito de Electores.

El alto espíritu cívico y patriótico demostrado por el Foro Nacional de Transporte Público y la Cámara de Alajuela por la donación del transporte público, ayudó para que este programa fuera todo un éxito el día del Referéndum.

Además, la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera, misma que administra el ferry que presta servicio entre ese sector y Puntarenas y viceversa, donó el servicio sin costo alguno para los electores que tuvieran que trasladarse a votar.

"Gracias a la colaboración en primera instancia de la Cámara de Transportistas de Alajuela y luego al Foro Nacional de Transporte Público, el TSE no pagó ni un colón para transportar electores", agregó Machado.

Los electores para retirar su tiquete debían presentar su cédula de identidad. El TSE verificará su identidad y su domicilio electoral para establecer la ruta a seguir. Cuando esta verificación concluía se le entregaban los

tiquetes que requería para llegar a su centro de votación. Estos documentos sólo se podrán usar el 7 de octubre.

El órgano electoral contó con aproximadamente 2 millones de colones para la elaboración de estos tiquetes.

El tiquete estaba confeccionado en un papel especial de seguridad, su tamaño era similar al de una tarjeta de crédito común, en el anverso llevará el nombre y apellido de la persona, su cédula de identidad, el domicilio electoral, la empresa de transportes y la ruta. Al reverso, tiene un logotipo invisible que solo se podrá ver por medio de la luz ultra violeta para evitar falsificaciones.

El artículo 33 de la Ley de Referéndum establece que el transporte será gratuito para todos los ciudadanos el día que se celebre el Referéndum. Para cumplir con esta obligación el TSE creó para este proceso electoral el programa denominado Transporte Gratuito con el objeto de que los costarricenses puedan trasladarse hasta su centro de votación sin tener que pagar nada.



El TSE distribuyó entre Sede Central y las 32 oficinas regionales 221.000 tiquetes para trasladar a los electores gratuitamente a su centro de votación.

## TSE informó sobre el Referéndum de múltiples maneras

Periodista. Giannina Aguilar

Para el pasado Referéndum el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a través de sus Magistrados, voceros y área de prensa atendió más de un millar de consultas periodísticas tanto de medios de difusión nacionales como internacionales. Las noticias de esta consulta popular surcaron todo el país, América Latina e incluso llegaron a Europa y Asia (diversas agencias noticiosas de estas latitudes se dieron cita en el TSE en busca de información).

Durante los dos meses previos a la consulta, los Magistrados atendieron todos los lunes de cada semana a decenas de periodistas costarricenses y extranjeros que asistieron puntualmente a las conferencias de prensa organizadas por la Oficina de Comunicación y Protocolo. En estos encuentros tanto los jefes como los voceros de los principales programas electorales puntualizaron paso a paso la organización del Referéndum. Estas conferencias se caracterizaron por la apertura permanente del TSE y su constante transparencia, mezclado con un

clima armonioso –salvo en una oportunidad en que, dirigentes de una tendencia aprovecharon la presencia de los medios para exaltar los ánimos.

La presencia del TSE no sólo se manifestó a través de los comunicados que, casi a diario, enviaba el área de prensa con información de última hora, sino también en un nutrido grupo de artículos de opinión escritos por los Magistrados, algunas jefaturas y encargados de programas. La Nación, La Prensa Libre, Diario Extra y La República publicaron casi la totalidad del material enviado. El recuento de estos artículos se conserva en la Oficina de Comunicación. La mayoría de estas personas también participaron en una serie de entrevistas programadas en Radio Nacional desde finales de junio.

Otro de los logros informativos fue la organización junto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de siete debates sobre diferentes aristas del Tratado de Libre Comercio. Estos se realizaron

entre agosto y setiembre.

De igual forma, tanto el Presidente como los otros Magistrados, enviaron sus mensajes al público costarricense a través de la Cadena Nacional de Radio (CANARA). Estos comentarios se transmitieron durante el mes de setiembre. Asimismo, la Oficina de Comunicación en coordinación con la Dirección de Prensa de la Presidencia, facilitó la grabación de la Cadena Nacional de Televisión, donde el Magistrado Luis Antonio Sobrado emitió su mensaje exhortando a ejercer el voto el domingo anterior al Referéndum. El interés de los medios por informar sobre el tema fue reiterado y permanente durante los meses previos y en la recta final. Tan es así que, incluso el Magistrado Sobrado envió su mensaje en la víspera del Referéndum en el programa televisivo Bailando por un sueño.

Aunado a todo este esfuerzo informativo, el TSE también puso en marcha una campaña publicitaria a nivel televisivo y radiofónico con una inversión



El día del Referéndum los canales de televisión nacional y dos medios internacionales instalaron sus sets en diferentes puntos del Edificio Electoral. En la gráfica, el Magistrado Luis Antonio Sobrado atiende una transmisión en vivo con la periodista Mónica Umaña de Telenoticias

total de 70 millones de colones. Se trató de testimoniales y cortos que explicaban a los ciudadanos generalidades del sufragio. También se colocaron anuncios en los MUPIS (ubicados en las paradas de buses), afiches e insertos en periódicos de circulación nacional.

Finalmente, la Oficina de Comunicación en conjunto con Canal 13, produjo una serie de 12

microprogramas televisivos sobre esta temática. La búsqueda de información, redacción de los guiones, locución, producción y edición de las cápsulas fue responsabilidad de la mencionada dependencia. El SINART (Sistema Nacional de Radio y Televisión) facilitó las cámaras, equipo de edición y la pauta gratuita de los micros.

## Alberto Chang Sánchez, Delegado Adhonórem

Periodista. Cedric Solano

• Más de 40 años vigilando elecciones

Orgulloso de la labor que realiza cada vez que el Tribunal Supremo de Elecciones organiza una elección, Alberto Chang, delegado Ad Honorem (sin que medie pago alguno) lleva 10 procesos electorales fortaleciendo la democracia en nuestro país.

Este comerciante de 72 años de edad, con 52 años de feliz matrimonio, padre de 5 hijos, 16 nietos y 4 bisnietos, nos reseña que lo que más le gratifica de ser delegado del TSE es aportar a la tranquilidad democrática del país, ser un ejemplo para toda su familia, y lo más lindo, sin ninguna retribución.

Nació en Puntarenas, hijo de padres chinos pero naturalizados costarricenses, no le interesa la política, es delegado del TSE desde 1966, lo que le ha permitido conocer bastantes Magistrados que han pasado por este organismo electoral.

Todos sus 41 años de labor los

ha realizado como delegado de la región de Puntarenas, aunque hace algunos años se vino a vivir -con toda su familia- a Moravia.

Comenta don Alberto que cuando le avisan del TSE que hay una reunión de delegados en Puntarenas, se va unos días previos para la "perla del pacífico".

Su área de cobertura como delegado comprende los cantones de Montes de Oro, Esparza, Barranca, Cantón Central de Puntarenas (incluido Cóbano, Lepanto y Paquera) y Garabito, entre otros.

Por lo reñida que estuvieron las pasadas elecciones presidenciales del 2006, difícilmente Chang deje de ser delegado del TSE, "esto me gusta mucho, es mi única salida y lo más importante es que mis nietos me vean como todo un ejemplo".

Cuenta que tiene 3 nietos en el Lincolm, 2 de las cuales son delegadas del tribunal en el colegio, "ellas llegan y me piden consejos, yo les explico y de una vez les digo que me tienen que sustituir a mí como delegadas

del TSE en Puntarenas", agregó Chang muy sonriente.

Comenta que un delegado debe tener mucha personalidad, presencia y mostrar imparcialidad en la política, características muy visibles en toda su labor como delegado del TSE.

Cuando hay una elección, todos los días en la noche dedica media hora para leer sobre el proceso electoral que se avecina, aparte que es muy común topárselo leyendo el código electoral "para que cuando los políticos discutan con uno, responderles con artículos del código electoral".

En todos estos años como delegado no ha ganado ningún enemigo, por el contrario, ha ganado mucho respeto por parte de los profesionales.

Una de las anécdotas que recuerda es cuando una vez, en el Liceo José Martí de Puntarenas, se le acercó un candidato comunista de apellido Ferreto para decirle que le habían rechazado una muchacha en la mesa de votación, la sorpresa fue que la muchacha tenía 15 años, pero como era

casada tenía cédula, pero no contaba con el requisito de mayoría de edad, el político muy ameno le dijo: "hay señor delegado, no le pude meter 10 con hueco".

Fuera de época electoral, las personas lo respetan mucho.

Actualmente hay poco más de 900 personas que componen el Cuerpo Nacional de Delegados Ad Honorem del TSE, dentro de los cuales hay médicos, empresarios, abogados, administradores, etc.



Alberto Chang guarda en un aposento de su empresa los certificados que le ha entregado el TSE como delegado

### Delegados con más procesos electorales ayudando al TSE

NOMBRE	PROVINCIA	# PROCESOS
Alberto Chang Sánchez	Puntarenas	10
Nuria María Aguilar Óses	San José	9
Genaro Vindas Chaves	Heredia	9
Alfonso Leonidas Arguello Chaverri	San José	8
Luis Guillermo Powan Chinchilla	San José	8
Ronald Powan Chinchilla	San José	8
Oscar Alvarado Elizondo	San José	8
Piero Gervasoni Brugiotti	San José	8
Hernán Araya Villalobos	San José	8
Adrián Gerardo Villalta Mora	San José	8
Luis Daniel Obaldía Zumbado	Heredia	8
Maximiliano García Villalobos	Heredia	8
Juan José Chinchilla Arias	Puntarenas	8



“Lo más importante es que mis nietos me vean como un ejemplo”



“Como delegado nunca he ganado ningún enemigo”

## Imágenes del Referéndum octubre 2007



Noticias Internacionales



Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

**Segunda vuelta en Guatemala**



El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala declaró la validez de los comicios del pasado 9 de setiembre. Por esa razón, convocó a la segunda vuelta que tendrá lugar este 4 de noviembre, debido a que ningún partido logró la mayoría absoluta.

El primer escrutinio determinó 3.278.949 votos válidos, 207734 votos nulos y 129184 votos en blanco.

La segunda ronda fue disputada por Álvaro Colom de la Unidad Nacional de la Esperanza y Otto Pérez Molina del Partido Patriota.

**Elecciones Generales en Argentina**



El pasado 28 de octubre se celebraron las Elecciones Generales en Argentina. En ellas, 27 millones de ciudadanos eligieron a Cristina Fernández como Presidenta, su vicepresidente y renovaron parcialmente la asamblea con 130 diputados, escogieron 24 senadores así como gobernadores y legisladores provinciales para un periodo de 4 años.

El Instituto Interamericano de Derechos

Humanos envió una delegación de observadores internacionales miembros de organismos electorales de la región como Chile, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. También participaron representantes del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Para este proceso existían 13 candidatos a la presidencia.

**80 expertos observaron elecciones argentinas**

Un nutrido grupo de expertos



procedentes de España, Noruega, Sudán, Uruguay, México, El Salvador, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Rusia observaron los comicios en Argentina.

Se trataba de parlamentarios, funcionarios judiciales y administrativos electorales que siguieron de cerca los comicios y el escrutinio.

Asimismo, con la finalidad de aportar mayor transparencia, por primera vez los telegramas y resultados de cada una de las 73 mil mesas electorales fueron publicadas en Internet 48 horas después del escrutinio provisional. Anteriormente sólo se daban a conocer los resultados generales de cada distrito electoral y no de las mesas.

**Elecciones en Colombia**



El pasado 28 de octubre Colombia realizó sus elecciones locales. En estas se nombraron

más de 16 mil cargos entre más de 80 mil candidatos, de los cuales alrededor del 20% eran mujeres. Se eligieron 32 gobernadores de departamento, 1099 alcaldes de municipio, asambleas departamentales, concejales municipales y ediles de las juntas administrativas locales.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) envió un grupo de observadores integrado por 30 magistrados y funcionarios electorales de 14 países latinoamericanos. Costa Rica estuvo representada por el Magistrado suplente, Fernando del Castillo.

**Nutrida observación internacional en Guatemala**



Con motivo de los comicios de segunda vuelta del pasado 4 de noviembre, más de 110 observadores de la Unión Europea se desplazaron por los 22 departamentos de Guatemala. Los visores provenían de 23 países de la Unión Europea.

Las votaciones de segunda vuelta también fueron observadas por una misión de la Observación de Estados Americanos. En estos comicios los guatemaltecos eligieron su Presidente.

**Gastos en campañas electorales podrían alcanzar cifras millonarias**

Las campañas proselitistas de las elecciones presidenciales del 2008 en Estados Unidos marcarían un gasto de niveles históricos que rondará los 3000

millones de dólares, según un estudio realizado por la cadena CNN.



Esta emisora indica que el ex gobernador de Massachussets, Mitt Romney ha sido el político que más ha gastado en anuncios de televisión entre todos los contendientes.

Añade que, el monto podría representar casi dos veces lo utilizado en las elecciones del 2004, según lo indicado por las agencias TNS Media Intelligence y Campaign Media Analysis Group.

Las elecciones parlamentarias de noviembre del 2006 representaron gastos de campaña equivalentes a 2000 millones de dólares.

**Tribunal Electoral instó a ejercer el sufragio**



El Tribunal Supremo Electoral de Guatemala lanzó una campaña para estimular a la población a votar el pasado 4 de noviembre. Buena parte del esfuerzo se dirigió a la población indígena, que frecuentemente presenta un nivel muy alto de abstención.

El Tribunal preparó información en 11 idiomas mayas y en garífuna, invitando a votar, llamando al respeto por los resultados y a evitar actos violentos por inconformidades.

Una de las críticas de la Misión

Indígena de Observación Electoral fue la falta de información en lenguas originales durante la primera vuelta de los comicios, cuando la abstención fue del 40%.

El Tribunal instaló casetas en supermercados, comercios y lugares públicos donde ofrecía información y habilitó un centro telefónico para resolver dudas sobre el proceso.

5 900 000 guatemaltecos fueron convocados a elegir su Presidente. Este tomará posesión de su cargo el 14 de enero del 2008.

**Simulacro de referendo en Venezuela**



El Consejo Nacional Electoral de Venezuela realizó el pasado 28 de octubre en el estado Barinas un simulacro de referendo, ante la posible consulta del próximo 2 de diciembre. En esta se aprobaría o no el Proyecto de Reforma Constitucional.

La intención de realizar este simulacro fue medir las transmisiones inalámbricas y satelitales así como probar el funcionamiento de las máquinas y la logística. Durante la operación trabajaron técnicos de soporte, de captadora de huellas, operadores de máquinas y funcionarios de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela.

El Consejo invitó a los actores políticos que apoyan el "Sí" y al "No" a participar de la actividad, así como a medios de comunicación.

## Programa Electoral Registro de Publicaciones

Fabián Jiménez, TSE.

El Programa Electoral Registro de Publicaciones es novedoso, pues nace a la luz del Capítulo V "Publicidad" del Reglamento sobre los procesos de referéndum, específicamente en procura del cumplimiento de sus artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Nunca antes se había puesto en práctica este programa a diferencia de muchos de los existentes. Tiene como objetivo llevar el registro y control de lo invertido por personas físicas y jurídicas en publicaciones e información que se difunde en los medios de comunicación colectiva a favor o en contra del proyecto sometido a referéndum, así como encargarse de cualquier otra línea de acción de control o monitoreo que, en general, llegue a disponer el Tribunal en relación con la información, propaganda y publicidad que difundan tales medios.

Las labores propias del programa han sido desarrolladas por un total de siete funcionarios, tres de ellos asignados en forma exclusiva, otro como asistente

y también otro encargado de notificar. Previo a su puesta en marcha, se dieron una serie de hechos que implicaba reuniones, pruebas, coordinación de actividades y cualquier otra diligencia. El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional se encargó de desarrollar un programa que se utiliza para el procesamiento de la información. Todos los viernes, los medios de comunicación colectiva deben enviar al programa los detalles en cuanto a las pautas o publicaciones alusivas al proyecto sometido a referéndum. A través de ese sistema, la información es procesada y validada, pues se acredita con respecto al padrón electoral o a la base de datos del registro público. Asimismo se ha establecido una estructura comunicativa con los representantes autorizados de los medios, y a diario se atienden numerosas dudas que tienen en cuanto a la presentación de la información.

También la información es sometida a monitoreo y controles cruzados.

El programa trabaja en el registro de datos y con base a esto determina presuntos incumplimientos en lo que a montos límite a financiar publicidad se refiere de parte de los responsables de difundir espacios pagados. Además estudia permanentemente los datos a fin de encontrar inconsistencias, esto para garantizar la transparencia en la información. Inicialmente se trasladaban los casos complejos a conocimiento del Tribunal para que éste definiera la situación y ratificara si en verdad podría existir trasgresión al reglamento o a la Ley N° 8492. El Superior determinó posteriormente que en primera instancia y para seguir el debido proceso, todos esos casos debían ser de conocimiento de la Inspección Electoral. Así se ha cumplido y se procura mantener al día los registros de pautas y su costo. Para ello, toda información es procesada el fin de semana y

una vez ratificada y revisada es trasladada vía correo electrónico al encargado de la Web master para su publicación los días lunes.

También se le da seguimiento a que todos los medios de comunicación presentes en nuestra base de datos cumplan con sus obligaciones de información, según lo que les exige los términos del reglamento. En caso de no existir la respuesta adecuada, los medios de comunicación respectivos son prevenidos para que cumplan con su obligación de informar, labor que desarrolla el programa, desde la elaboración del apercebimiento hasta la entrega en sus sedes. Al final del proceso, los casos de los medios que no informaron sobre sus registros de publicaciones atinentes al proyecto sometido a referéndum son referidos a la Inspección Electoral para el proceso correspondiente. El programa lleva un archivo físico (expediente) de todo medio presente en la base de datos y allí consta la documentación que

respalde sus cumplimientos a la normativa así como de cualquier otro detalle de consulta o de defensa hacia cualquier prevención. Estos expedientes son revisados a diario para el control de los reportes semanales o de respuestas a las prevenciones.

Por último, el contacto con los medios es permanente, pues los reportes son muy diversos y en algunas oportunidades el programa experimenta confusión en datos poco claros o incompletos. La interacción es constante, en procura de un adecuado registro de la información y también en forma activa existe comunicación con otras instancias a nivel interno para consultas de tipo legal, soporte técnico y de procedimientos. Esto con la finalidad de garantizar un eficiente manejo del programa, el cual se desarrolla marcando el camino para futuros referéndum por ser la primera vez que entra en el escenario de los procesos electorales.

## Observando la Democracia (1 parte)

Javier Vega Garrido,  
Encargado Programa Observadores-TSE

La democracia como sistema de organización política asume diversas formas en relación con el proceso de toma de decisiones. Así, cuando estas son adoptadas por los representantes electos en comicios mediante sufragio universal surge la democracia representativa, y cuando son tomadas por el pueblo como soberano en virtud de una consulta popular se habla de democracia directa. Este sistema permite el funcionamiento del Estado, y como forma de estructurar la convivencia social orquesta la protección y mantenimiento de sus valores; principalmente la vida, libertad, igualdad y justicia, cuya dimensión operativa implica la garantía de coexistencia del pluralismo, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Congruente con lo dicho, el legislador costarricense como constituyente derivado reformó los artículos 9 y 105 de la Constitución Política creando el andamiaje para la democracia participativa al introducir el referéndum como instrumento llamado a complementar la democracia representativa, de ahí que el próximo 7 de

octubre de acuerdo con la convocatoria hecha por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), todos los costarricenses mayores de edad tendremos la histórica oportunidad de participar ampliamente y como colectivo en la toma de una trascendente decisión política y económica. Es por esto que Costa Rica, como sociedad democrática, encuentra en su sistema electoral el pilar de los procesos políticos electivos y consultivos, y en el sufragio universal - libre y secreto - su núcleo duro de sentido.

Convencido de la necesidad de fortalecer los procedimientos que contribuyen a asegurar el sostenimiento de la democracia y en atención al Referéndum del próximo 7 de octubre, el TSE ha promovido un observatorio electoral internacional cuyo fin es generar un espacio público para la recolección de información, el análisis y la evaluación del tejido institucional y el contexto sociopolítico del país. En este sentido ha invitado a organismos electorales de América Latina y a organizaciones internacionalmente reconocidas

por su contribución a la democracia electoral, está por suscribir un acuerdo sobre esta materia con la Organización de Estados Americanos (OEA) y confía en acreditar a las Defensorías de los Habitantes, Procuradurías y Comisionados de Derechos Humanos de la región, entre otros, para que designen representantes que con carácter de observadores internacionales efectúen un minucioso seguimiento de la coyuntura política, sus escenarios y principales actores, pues concibe el TSE la observación electoral como un procedimiento que defiende, consolida y profundiza la democracia, al paso que anima y verifica la transparencia de las operaciones electorales desde una opinión externa especializada que reconoce y acepta el régimen electoral costarricense, caracterizado por su permanente respeto a la voluntad expresada por cada elector en las urnas pero sin que ello enerve el deber de denuncia de los observadores ante irregularidades que advierta en la ejecución de aquellas operaciones.

## Nuestra cinta adhesiva

Marco Tulio Sánchez  
Coordinadora de Servicios Regionales

Que interesante es analizar la forma en que se van desarrollando y manifestando aquellos acontecimientos en los que, de una u otra manera, su resultado llegará a proporcionar un alto grado de importancia para la colectividad.

Durante su ciclo de preparación, encontramos toda clase de manifestaciones, unas en contra y otras a favor, pero siempre todos los actores creen tener la razón, mientras el pueblo, el gran espectador, y que es a la postre quien toma la decisión final, termina siendo el más confundido en medio de tanta controversia.

Llega el momento crucial, carreras, discusiones sin pasar a más por suerte, miles de tretas para agotar hasta el último recurso con la finalidad de lograr un objetivo, y luego todo termina. Después de la tormenta viene la calma.

Me siento demasiado orgulloso de pertenecer a una institución como el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), creo que al igual que todos.

Escribo esto porque a raíz del pasado Referéndum, tuvimos la oportunidad de escuchar algunas personas tratando de ensuciar nuestro querido tribunal, recordemos que el mismo está representado por todos y cada

uno de nosotros, sus empleados, los señores Magistrados dirigen, nosotros ejecutamos, i y de que manera!

No es nuevo que duden del TSE, se ha presentado en los últimos procesos. Sin embargo, y aunque en principio suene extraño, debemos estar agradecidos con quienes nos atacan y tratan de poner en entredicho nuestros valores tales como, honradez, integridad, capacidad, y sobre todo nuestra imparcialidad. Por que?, porque de está manera nos dan la oportunidad de demostrarle a todo el mundo, pero principalmente a nuestro pueblo, que esa duda es totalmente infundada, que sobre todo aquello que atañe al TSE pueden confiar plenamente, nuestra transparencia es total, y precisamente esa transparencia de sobra demostrada, se convierte en una especie de cinta adhesiva cada vez mas poderosa, misma que sella los labios a aquellas personas, que no teniendo mas argumentos, se agarran de nosotros para disimular sus desaciertos.

Y no importa que continúen dudando así proceso tras proceso, lo único que van a lograr es brindarnos la oportunidad de seguir fortaleciendo más NUESTRA CINTA ADHESIVA.

## Después del Referéndum

Eugenia M<sup>o</sup>. Zamora Chavarría  
Magistrada TSE

Ante la petición de un grupo de ciudadanos para que el proyecto de ley del TLC fuera sometido a una consulta popular, es decir, a referéndum, el TSE, descartando una interpretación formal de la norma constitucional que parecía no permitirlo al contener materia tributaria, privilegió el derecho de participación ciudadana y confió en el pueblo soberano cuando le dijo: usted decide.

Ante esa resolución, el Poder Ejecutivo pidió al

Poder Legislativo aprobar la convocatoria a referéndum, con los votos afirmativos de 48 diputados del PLN, del PAC, del Movimiento Libertario, del Partido Unión Nacional y del Partido Restauración Nacional. El pueblo soberano, entonces, fue convocado para que este domingo 7 de octubre, de las 6 de la mañana a las 6 de la tarde, ejerza su derecho sagrado e inalienable de decidir su propio destino.

El referéndum ha logrado lo que, en años, no veíamos en Costa Rica: retomar la pasión por la política, es decir, por la cosa pública; despertar nuestras conciencias ciudadanas; organizarnos y, por sobre todo, obligarnos al ejercicio ciudadano de deliberar para participar directamente -por primera vez en nuestra historia nacional- en la toma de una decisión legislativa de trascendental importancia.

Esta extraordinaria

participación ciudadana, obtenida gracias a la contribución de todas y de todos, nos llena de orgullo y nos obliga, también, como pueblo que privilegia los valores democráticos, a respetar el resultado de las urnas. Las y los costarricenses hemos construido, entre todos, una nación ejemplar. Con la reforma constitucional que estableció el referéndum, quienes habitamos este país optamos por un gobierno ya no solo popular, responsable,

alternativo y representativo sino también participativo. Si realmente queremos que esa participación se traduzca en los cambios trascendentales a los que aspiramos, ello solo será posible también entre todas y todos las costarricenses, sin exclusiones, y a partir de lo mejor de nuestras tradiciones de paz, tolerancia, respeto a la voluntad popular y diálogo en democracia.

## ¿Por qué se vota con lapicero?

Héctor Fernández Masís  
Coordinador Programas Electorales -TSE

El lapicero, como instrumento para marcar las papeletas, se ha utilizado en el país desde las elecciones de 1998 y ha facilitado notablemente el proceso de votación, sobre todo para adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad motora en sus manos. También ha presentado ventajas en el empaque y recolección de material, sin que hasta la fecha se haya demostrado ninguna anomalía de relevancia asociada a su utilización, que amerite volver al sistema de marcar las papeletas con la impresión de la huella digital, razón por la cual el TSE, mediante acuerdo adoptado en sesión N<sup>o</sup> 45-2007 del pasado 24 de mayo, puntualizó las razones por las cuales acordó rechazar la solicitud para volver a

ese sistema de votación que, en lo conducente, son: a) Que ésta individualiza al votante, lo que atenta contra la secretividad del sufragio; b) la utilización de tinta constituye fuente frecuente de anulación involuntaria de votos; c) el uso de tinta genera riesgos sobre la integridad del material electoral y de las papeletas en particular, debido a la mala práctica de introducir la tinta sobrando dentro de los sacos con material electoral y además propiciaba que los locales de las juntas receptoras de votos quedaran sumamente sucios y manchados luego de la jornada electoral y d) se forzaba un formato de papeleta cada vez más inmanejable, al tener que ubicar todas las listas partidarias en una sola fila horizontal. Asimismo, en

dicho acuerdo se estableció que la eficiente fiscalización por parte de los actores del proceso es el aspecto central que garantiza la "pureza y el libre ejercicio del voto".

A la fecha el TSE cuenta con una base de datos que almacena las huellas digitales de más del 90% de los ciudadanos, lo que evidencia lo inadecuado de regresar al voto mediante huella digital, pues se pondría en riesgo el secreto del voto, ya que a través de la huella es posible conocer la identidad del votante. Por otra parte, la manipulación de papeletas con el dedo entintado aumentaría los riesgos de votos nulos involuntarios.

Lo que asegura la transparencia del proceso de votación, es la labor eficiente, imparcial, neutral

y apegada a la ley de las Juntas Receptoras de Votos, no la forma en que se marquen las papeletas, actuación que por supuesto debe ser complementada con la fiscalización de los partidos políticos y la vigilancia y supervisión de las demás organizaciones que acreditaron observadores para el referéndum.

En efecto, si los miembros de una determinada junta receptora de votos tuvieran la intención de hacer fraude, ya sea marcando papeletas de votos en blanco o anulando votos de las papeletas contrarias a sus intereses, ello lo podrían hacer tanto con lapicero como utilizando la impresión digital, pero esto solo sería posible si contaran con la facilidad o complicidad de que no existiera nadie que fiscalice su actuación y

denuncie su acción irregular.

Por consiguiente, lo importante es que todas las organizaciones que tengan interés en asegurar la transparencia del próximo referéndum, se preocupen por buscar personas que se constituyan en fiscales u observadores del proceso y que coadyuven con el Tribunal denunciando cualquier anomalía que adviertan durante la votación, a los efectos de que el organismo electoral pueda tomar las medidas correctivas y sancionatorias pertinentes.

Sobra decir que dichos fiscales y observadores deben actuar con apego a la ley del referéndum y lo correspondiente a la ley electoral, con sentido patriótico y con el único interés de que se respete la voluntad del electorado.

## Poder Ejecutivo y Referéndum

Max Alberto Esquivel Faerron  
Magistrado del TSE

El debate y la crítica fundada resultan consustanciales a todo sistema democrático y contribuyen a enriquecer la gestión de las instituciones públicas. En estos días buena parte de la discusión sobre el referéndum se ha centrado en la participación de altas autoridades del Poder Ejecutivo en favor de una de las tesis en contienda. Por ello es oportuno comentar los fundamentos de la posición adoptada por el Tribunal Supremo de Elecciones en esa materia. Pretendo, así, favorecer la función formativa y educativa de la labor jurisdiccional y aportar, de esa manera, a un debate sereno e informado sobre un tema de tanta trascendencia.

En síntesis, los fundamentos de las resoluciones del Tribunal son:

1.- Existe un principio constitucional según el cual cualquier limitación al ejercicio de libertades públicas sólo puede ser establecida de manera expresa mediante leyes dictadas al efecto. Ni en éste ni en ningún otro ordenamiento que se precie de respetar el estado de derecho y la vigencia los derechos humanos se admite la posibilidad de restringir libertades por la vía de una interpretación analógica de otras leyes. Aceptar tal posibilidad implicaría retroceder más de dos siglos en la evolución del estado de derecho y regresar a la vigencia del estado-policía, en el que por sobre la ley se impone la voluntad de quien decide.

2.- La libertad de las y los funcionarios del Poder Ejecutivo para manifestar su opinión a

favor o en contra del proyecto sometido a consulta está limitada, según la ley, por la prohibición de utilizar recursos públicos en las campañas. Ya el Tribunal señaló que en actos oficiales no cabe utilizar fondos públicos para la contratación, confección, distribución, transporte y almacenamiento de volantes, impresos, signos externos, presentaciones artísticas o musicales y pautas publicitarias relacionadas con las opciones en contienda, ni condicionar la prestación de beneficios o servicios públicos al voto por determinada opción.

En el derecho comparado existen al menos dos formas de regular la participación del Poder Ejecutivo en este tipo de procesos. Una propone la libertad

absoluta de todas las personas, incluidos funcionarios públicos, para manifestar su opinión y participar activamente en la campaña. La otra supone, como el caso de España, la limitación absoluta de toda comunicación institucional que favorezca alguna de las posiciones o influya en la decisión final del electorado. Ambas opciones deben analizarse a la luz del sistema jurídico y la cultura política de cada país.

Al estudiar el debate legislativo de la ley del referéndum se constató fehacientemente que diputados de todas las fracciones, incluidos varios que lideran ambas campañas, apoyaron con vehemencia la adopción del primero de los sistemas para nuestro país. Es decir, propusieron, defendieron y aprobaron expresa

y conscientemente el sistema que permite a las autoridades del Poder Ejecutivo participar activamente en la promoción de alguna de las tesis sometidas a referéndum.

Sin duda, éste será uno de los temas que requerirá mayor análisis una vez concluido el proceso electoral e iniciada la discusión sobre reformas a la ley reguladora del referéndum. Como jueces hemos cumplido con la responsabilidad de aplicar, interpretar e integrar el derecho y lo hemos hecho convencidos de la imposibilidad de invadir el ámbito de la ingeniería constitucional, terreno reservado por mandato de la norma fundamental al legislador ordinario y al constituyente derivado.

## ...Él o ella cree en ti.

Lleva en sus manos una camilla o una silla de ruedas, en su mente y su corazón viaja solo la idea de llegar a la escena y poner en práctica todo su conocimiento para poder tener al paciente en pocos minutos en óptimas condiciones o por lo menos trasladarlo y dejarlo en manos de los profesionales en salud.

Ya va el loco. Que vago que es! Se dejan decir algunos.

Quién es?

Es el compañero que está a tu lado con espíritu de servicio, el que se ha preparado, ha dedicado tiempo laboral y personal para

estar capacitado y poder tenderte una mano en el momento que la necesites, Dios no lo quiera.

Es tu compañera o compañero de oficina, el profesional, la profesional, el o la administradora, el colaborador de mantenimiento, el asesor, el voluntarioso conserje. Es él, que sin distinción de sexo, de rango, de religión, te va a brindar apoyo en el momento que así lo requieras.

El que los viernes u cualquier otro día, lo ves de camiseta blanca, con su pantalón de mezclilla o buzo y unos tenis, deja atrás una tediosa semana laboral y hasta

un jalón de orejas de su superior por robarle un par de horas a la jornada laboral. Y que tal, llegar y someterse a duras pruebas y prácticas, donde su encargado o coordinador le exige un ciento por ciento, y de llegar a cometer un error recibe una llamada de atención. Baja su cabeza, se llena de adrenalina y sigue adelante.

Por qué? Porque en su ser esta prepararse y lograr las mejores condiciones físicas y mentales para auxiliar al prójimo en momentos adversos. Sale cansado y mojado, pero muy feliz.

Es el CHARLY o el BRAVO, el

oficial de seguridad, ese es el brigadista, estimado compañero, que se preocupa por ti, el necio que en ciertas actividades te da recomendaciones, te hace saber el riesgo a que te expones y te lo minimiza.

A las actividades llega primero y casi siempre es el último en retirarse. Está capacitado para permanecer 3 o 4 horas en pie de lucha, a tu servicio, al servicio de esta venerable institución. Y al final no espera las gracias, su satisfacción es haberte protegido y saber que abandonas la institución en plenas condiciones.

Alexis Alvarado Vargas  
Asistente de Salud Ocupacional.

Son mujeres y hombres que luchan por un mismo fin: salvaguardar vidas humanas, estructuras, mobiliario.

Por eso es que hoy quiero rendirte homenaje hermano brigadista, felicitarte de corazón, decirte que luches por tus ideales.

Que DIOS te ilumine y te bendiga. Adelante!

Y a ti estimado compañero: no debes o no tienes que creer en el brigadista, el brigadista, ÉL o ELLA cree en ti, por eso está para servirte.

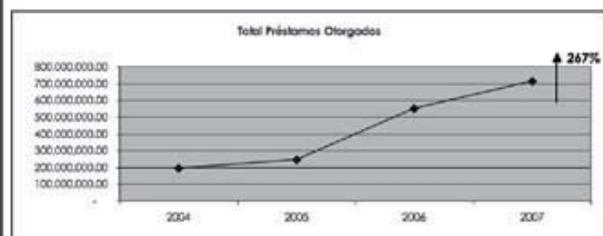
## ASOTSE informa

### Información Financiera del Cierre Fiscal Del 01 de Octubre 2006 al 30 de Setiembre 2007

Balance General	
Activos	751.968.171.02
Total Activos	751.968.171.02
Pasivos	35.396.240.96
Patrimonio	716.571.930.06
Total Pasivo y Patrimonio	751.968.171.02
Estado de Resultados	
Ingresos	136.219.903.56
Gastos	45.762.583.06
Excedentes Acumulados al 30 de Setiembre	90.457.320.50

### Incremento en la cartera de Crédito (Préstamos Otorgados)

	2004	2005	2006	2007
Total Préstamos Otorgados	194.687.167.11	247.583.802.00	550.000.000.00	714.516.735.53



### El otorgamiento en préstamos incrementó en un 267% del 2004 al 2007

Excedentes Acumulados por período	
2000	1,775,332.00
2001	2,067,250.00
2002	5,809,510.00
2003	7,323,260.00
2004	13,361,050.00
2005	28,304,850.00
2006	47,113,820.00
2007	90,457,321.00

Los excedentes incrementaron en un 4,995% del año 2000 al 2007

## El corre corre del TSE

Jazmín Lilliana Granados Leal.  
Oficina de Actos Jurídicos.

Correr por aquí, correr por allá, hay que hacer esto, hay que hacer lo otro, ¿Por que esto no está listo?, ¿A quién le tocaba esto?, a quién aquello. Este es el corre corre del Referéndum, este el corre corre de la gente que tiene que tirarse los toros desde adentro, este es el corre corre y el diario vivir de la gente que trabaja en la organización del Referéndum. A pocos días de que se realice la histórica consulta popular, este es el corre corre de la gente del Tribunal que tiene a cargo todo lo pertinente con este evento.

Momentos de mucha presión y tensión ha de vivirse entre la misma gente de las oficinas que integran el recinto electoral como

parte del ambiente que se vive a poco tiempo de que llegue el gran día, el día en que usted y yo pasemos de ser simples ciudadanos, a ser diputados por un día, para poder elegir el rumbo de nuestra Costa Rica.

Un rumbo que depende de usted, de mi, de todos los ciudadanos costarricenses que queremos y adoramos esta tierra bendita. Nadie dijo que fuera fácil tomar una decisión de gran envergadura para el país, pero lo cierto es que hay que tomar conciencia de ¿Que es lo que queremos para nosotros, para nuestros hijos, para el futuro de nuestra Costa Rica?

Independientemente de lo que diga nuestro corazón, salgamos

libremente a expresar nuestro parecer, sin importar lo que digan los demás, lo que importa es que dejemos nuestra huella, que aportemos para una Costa Rica de calidad lo mejor de nosotros. Defendámosla de todo lo que creamos sea perjudicial para ella, sepamos ser libres no siervos menguados derechos sagrados la patria nos da.

Muchas gracias gente del TSE por gestionar y poner a disposición de todos nosotros el libre voto, exentamente del cargo o rango que ocupe la gente que trabaja para que esto sea posible.

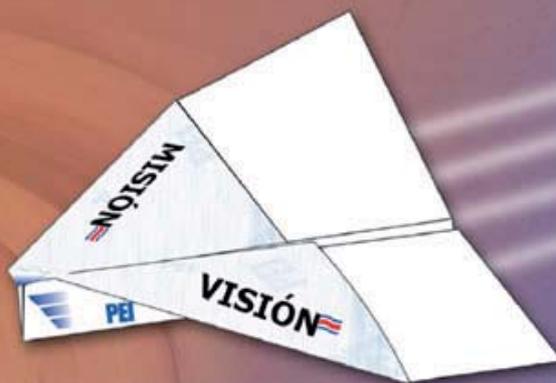
**Adelante Costa Rica  
hagamos lo correcto.**



El pasado mes de setiembre, la Oficina Regional de Cartago ganó el tercer lugar en un concurso organizado por la Municipalidad de Cartago. El concurso consistía en encontrar (en el cantón central) la oficina pública mejor decorada con motivo del 15 de setiembre.

**Felicidades!!!!!!!!!!!!!!**

# ¡Echemos a volar el PEI!



A partir de enero del 2008 inicia la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual nos marca el rumbo a seguir en los próximos 5 años.

## ¡Echémoslo a volar entre todos!

Corte y arme este avioncito de papel siguiendo las instrucciones. En las alas verá desplegadas las nuevas Misión y Visión institucionales.

### ¿CÓMO DOBLAR?

- 1 - 2 - 3 doblar hacia adentro
- 4 doblar hacia afuera



Conserve su avión y participe en un sorteo que pronto se avisará...